



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022).

Ref: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO de RODRIGO GARCIA BALCAZAR contra HERNAN SANTOS BARRERA. Exp. 11001-41-89-039-**2020-00832-00**.

Atendiendo el memorial que antecede, se le pone de presente a la memorialista el informe de títulos rendido por la secretaria de este despacho a folio 42 del presente cuaderno, así como se requiere a la parte demandada para que informe lo sucedido con el cumplimiento del acuerdo conciliatorio elevado el pasado 11 de noviembre de 2021, so pena de las consecuencias allí estipuladas.

En firme ingrese para el trámite correspondiente.

Notifíquese¹,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 003 hoy 17 de enero de 2022. La secretaria, MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 704edcf2cd221e7f404463b52d755dcb726fc4a446c311acfaa1d435b5614571
Documento generado en 13/01/2022 07:22:35 PM

¹ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>